

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-47		
		VERSIÓN: No. 01		Página 1 de 3
		FECHA:	06	08
				

ADENDA No. 01

Lugar y fecha: **Florencia, 09/ Julio / 2026**

PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.006-033-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE HELADOS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.

El Encargado de las funciones de Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 2573 de 2014 y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.1 (MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES o sus equivalentes) y la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 246 de marzo de 2019, por medio de la cual “se *delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones*” que a su tenor indica:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”. (Subrayado y negrilla fuera del texto).

Que, en atención y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 Numeral 5 de la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario ajustar el cronograma del presente proceso.

Conforme a lo anterior la entidad procede a:

MODIFICAR el cronograma del proceso el cual quedara de la siguiente manera:

Fecha y hora límite para aclaraciones a la Invitación	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública hasta día 09 de julio del 2026 a las 18:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las
--	--

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO	ADENDA			CÓDIGO: CT-FO-47		
					VERSIÓN: No. 01		Página 2 de 3
					FECHA:	06	08
					 Grupo Social y Empresarial de la Defensa		

	aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado a través de la plataforma SECOP II.
Fecha y hora para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes	Dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYME COLOMBIANAS , esto es el 09 de julio del 2026 hasta las 18:00 horas .
Fecha y hora para dar respuesta a las observaciones y/o aclaraciones a la Invitación	La Agencia Logística de las Fuerzas responderá todas y cada una de las observaciones y/o aclaraciones solicitadas, el día 10 de julio del 2026, HASTA LAS 18:00 HORAS mediante documento publicado en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
Plazo para expedir de adendas y publicar aviso de limitación a Mipyme	Las adendas, de realizarse, se harán hasta el 10 de julio del 2026 hasta las 12:00 horas y se publicarán en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. El aviso respectivo de limitación o no a Mipyme de que trata el artículo Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 del 2021 será publicado el día 10 de julio del 2026 .
Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: plataforma SECOP II Fecha: 14 de julio de 2026 Hora: 12:00 HORAS
Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma.
Plazo para publicación de informes de la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará desde el día del cierre hasta el 16 de julio del 2026 .
Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de un día hábil para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones, es decir 17 de julio de 2026 HASTA LAS 18:00 HORAS . La subsanación de los requisitos solicitados deberá ser allegada hasta el 21 de julio de 2026 a las 10:00 horas .
Forma de adjudicar	Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública. NOTA 1: La adjudicación del proceso será hasta por el valor total del presupuesto, de acuerdo con cada uno de los rubros presupuestales que componen el CDP. Al finalizar la ejecución del contrato, en caso de quedar presupuesto, el saldo será reintegrado a la entidad.
Plazo para adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la definición del proceso (Adjudicación o declaratoria de desierto) se realizará el

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-47		
		VERSIÓN: No. 01		Página 3 de 3
		FECHA:	06	08
				

	mismo día de respuesta a las observaciones o dentro de los tres (03) hábiles siguientes. Las respuestas a las observaciones se realizarán el día 21 de julio de 2026.
--	--

Este documento modifica los puntos expresamente señalados en la misma para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel JULIÁN FERNANDO SERRANO SERRANO

Encargado de las funciones de Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Abg. Paola Andrea Rosas Torres
P.D. Grupo Gestión de la Contratación
Jurídico estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Revisó y Aprobó: Abg. Jhon Fredy Galindo Barrera
Coord. Grupo Gestión de la Contratación

ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Cont. Pub. Orfa Morales Montilla
Tasd Grupo Gestión Financiera
Económico estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Revisó y Aprobó: Cont. Púb. Yuri Andrea Torres Audo
Coordinador Grupo Gestión Financiera

ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Cont. Pub. Alejandro Figueroa Losada
Tasd Grupo Gestión del abastecimiento B.S.
Técnico estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Revisó y Aprobó: Adm. Emp. Carlos Eduardo Gasca F.
Coord. Grupo Gestión del abastecimiento B.S.